SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las dos de la tarde con veinte minutos, del día 25 de septiembre del año en curso, reunidos en el salón de sesiones de este pleno del ayuntamiento, previamente convocados los ciudadanos integrantes de las Comisión Edilicia Permanentes de Ecología, como convocante y de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Comisión de Hacienda, Comisión de Salud, Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 30 y 70 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, procedemos a celebrar la siguiente Sesión Extraordinaria. Me permito tomar lista de asistencia para verificar la existencia del cuórum legal: licenciada Paula Celina Lomelí Ramírez; Diego Armando Nava Maeda; licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado, y su servidora Bellanni Fong Patiño, de la Comisión de Ecología... habla la regidora licenciada Paula Celina Lomelí Ramírez: perdón, ¿mencionaste que una sesión extraordinaria? Retoma la voz la regidora Bellanni Fong Patiño: Sí, porque recuerda que ya tuve mi sesión ordinaria de Ecología este mes, recuerda que hemos sesionado tres veces este mes... sí la estoy mencionando como una sesión extraordinaria, porque este mes hemos tenido tres mesas de trabajo, precisamente para dictaminar este punto que nos pasó... las invité a las otras, porque, por los dictámenes que se van a ver y que se van a tratar, tienen relación... regidora licenciada Paula Celina Lomelí Ramírez: es que en orden del día no vienen los dictámenes. Regidora Bellanni Fong Patiño: no los anotamos, porque eran muchos y teníamos el tiempo encima, pero... ya llegó el compañero Rodolfo, se da cuenta de la presencia del licenciado, Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega; licenciado, Gilberto Lorenzo Rodríguez; c. Elisa Ramírez Ruelas; licenciado, Juan Gonzalo Guzmán Delgado; c. Edelmira Orizaga Rodríguez; doctor, Francisco Sánchez Peña; licenciada, Rocío Cerón Fregoso; doctor, Juan José Cuevas García; maestra Magali Fregoso Ortiz, nos mandó un justificante; c. Martha Susana Rodríguez Mejía; c. Leopoldo Lomelí Corona; c. Miguel Becerra Contreras. Con la asistencia de 5 regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Ecología y de 6 de las comisiones coadyuvantes, se declara la existencia de cuórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Ecología, con base en lo estipulado por los artículos 30, 36, 69, 70 y 71, del Reglamento Orgánico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Paso al punto número 2, que es la aprobación del orden del día. Punto número 1, lista de asistencia y en su caso aprobación del cuórum legal. Punto número 2, aprobación del orden del día. Punto número 3, aprobación del acta de la sesión extraordinaria día 21 de septiembre. Cuarto, informe de las actividades de la Comisión Permanente de Ecología. 5, asuntos generales, aquí es donde vamos a tocar los tres dictámenes y punto número 6, cierre de la sesión. En consecuencia, procedo a solicitar en votación económica, se manifiesten quien esté de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano. Adelante compañero Juan José. Hace uso de la voz, el regidor doctor, Juan José Cuevas García: Yo coincido con la compañera regidora Celina, en los dos temas, tanto que se deben incluir los dictámenes, pero también, en el orden del día, cuando menciona la Comisión de Ecología, mencionar también las otras comisiones, por lo cual estamos haciendo presencia el día de hoy, y aparte, gracias por la invitación, como regidor que soy para la Comisión de Ecología aunque no estoy colegido en ella, es cuanto, compañera presidenta de la comisión. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: entonces que les parece si hacemos una modificación del orden del día, pasamos como punto número 4, la dictaminación de las tres iniciativas, y punto número 5, el informa que realmente es muy breve, punto número 6, serían los asuntos generales y punto número 7, el cierre de la sesión. ¿Si están de acuerdo con la modificación? Favor de levantar su mano. Adelante compañero Juan José. Retoma la voz, el regidor doctor Juan José Cuevas García: Gracias, también haciendo hincapié en la última charla que tuvimos aquí en las comisiones, con el tema de ver la posibilidad, que en tiempo y forma nos entregaran estos dictámenes para ver qué podíamos hacer, qué modificaciones podíamos

que hubiera sido bien, porque ahorita estoy recibiendo, creo que usted lo sabe, estamos recibiendo esta información, es cuánto. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: ahorita le damos lectura, compañero, para aclarar todas las dudas, sí me comprometí entregárselos un poquito antes, pero la verdad es que nos saturamos de trabajo, yo creo que como estamos todos, pero, aquí está y podemos tomar el tiempo necesario para leerlo analizarlo y poderlo discutir. También quiero agradecer mucho, a la licenciada Adriana Fernández Amaro, que me acompaña el día de hoy. Yo la invité pues en esta administración mucho de la mano, me regañó, me levantó y por ahí fuimos corrigiendo el camino, hicimos mucho trabajo en tema de ecología y medio ambiente y sobre todo, en el tema del bienestar animal, muchas gracias Adriana por estar aquí. Entonces procedo a la votación de la modificación del orden del día, ¿quién este de acuerdo? Por favor, levante su mano. Entonces, con 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, queda aprobado el orden el día. Pasamos al punto número 3, que sería, la aprobación del acta, si gustan le doy lectura, para cualquier aclaración ya que se les acaba de entregar en este momento, ¿o quieren que la leamos aquí? ...El acta, la del 21, ¿si se las entregaron? Entonces están de acuerdo en omitir la lectura de la misma, Solicito, entonces en votación económica, la aprobación del acta de la sesión del día 21 de septiembre de 2018, quienes estén a favor, favor de levantar su mano. Entonces tenemos 5 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. Entonces procedo al punto número 4, que sería la modificación, dónde vamos a ver los dictámenes de las iniciativas. Estas, también, no se las habíamos pasado porque estábamos esperando la información de las direcciones y las dependencias para poder dictaminar, estos asuntos. Nos llegó la información apenas ayer, el viernes por la tarde y entonces estamos dictaminando está es la iniciativa de Gonzalo Guzmán, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice generar una campaña de acopio de residuos electrónicos en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, ¿si se acuerdan de ella? Es la que presentó en la última sesión, como les mencioné, este es un programa que ya existe de manera permanente en el municipio de Puerto Vallarta, lo hace la subdirección... es el acuerdo 060/2018... comentarios varios... esto, pues ya existe en el municipio como les comentaba, es una campaña que se realiza ya hace diez años de manera permanente de la Subdirección de Ecología, actúa como un centro de acopio para este tipo de residuos, pues entonces la iniciativa está dictaminando a favor, integrando, además, que funjan como centro de acopio tanto la UMA, la Presidencia Municipal y todas las delegaciones que tenemos aquí, porque como ejemplo, la gente que vive en Las Palmas, pues luego no viene a traer sus electrónicos aquí a la Subdirección de Ecología, las tiran en cualquier lado y realmente son una fuente de contaminación, este tipo de cosas, entonces si me permiten, le voy a dar lectura a los resolutivos. Le voy a dar lectura a las consideraciones que están en la antepenúltima página, en donde dice considerando: Así pues, ya que es obligación de este municipio, realizar un adecuado manejo de los desechos electrónicos, los cuales están considerados como desechos de manejo especial, es necesario se realice una campaña de recolección de residuos electrónicos, es de resaltar que actualmente la oficina de la Subdirección de Ecología de este municipio, opera como un centro de acopio, de la campaña permanente de la recolección de residuos electrónicos, la cual está vigente desde el año 2007, no obstante, al existir un solo lugar para que todos los habitantes del municipio desechen los residuos electivos, tal tarea es difícil de cumplir, por consiguiente, se estima factible, que se realice una campaña de recolección de residuos electrónicos, por lo cual, la Subdirección de Ecología deberá de colocar los siguientes centros de acopio en: Presidencia Municipal, Unidad Administrativa Municipal, cede de la Delegación del Pitillal, cede de la delegación de Las Juntas, delegación de Ixtapa y delegación de Las Palmas. Dichos centros de acopio, recibirán: computadoras de escritorio, cortapapeles, accesorios de computadora, teclados, mousses, impresoras y escáneres. Cables en general, teléfonos, Smartphones, radios, televisores, monitores, consolas de videojuegos, controles remotos, reproductores de DVD, VHS, reproductores Mp3, hornos de microondas, estéreos, bocinas, reguladores de voltaje de electricidad, tablets, cargadores, disquetes, lámparas de mano, cámaras fotográficas, calculadoras, baterías, copiadoras, grabadoras, licuadoras, ventiladores, planchas, tijeras, tarjetas

envergadura, línea blanca como refrigeradores, lavadoras, focos incandescentes, aparatos eléctricos de uso médico y cualquier electrónico desarmado o abierto. Por lo anterior expuesto, está Comisión emite el siguiente resolutivo: Primero. - La Comisión Edilicia de Ecología, emite el primer dictamen en sentido positivo para que la subdirección de Ecología, realice una campaña de recolección de desechos electrónicos. Segundo. - Se instruya a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, para que a la brevedad, inicie una campaña de recolección de desechos electrónicos. Tercero. – Se instruya a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Desarrollo Social, para que se requiera a Participación Ciudadana y a la Dirección de Comunicación Social, para que apoyen a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, a la organización, planeación y ejecución de la campaña citada en el anterior punto resolutivo. ¿algún comentario compañeros, sobre este? Si me permiten darle el uso de la voz, a la licenciada Adriana Fernández Amaro. Hace uso de la voz, la licenciada Adriana Fernández Amaro: Agradecer a Bellanni, principalmente y a los regidores aquí presentes, y sobre todo también a Celina, con quién hemos venido trabajando de la mano desde que son regidoras en el tema de bienestar animal, y solamente hacerte pertinente, ahí dónde dice: es aparatos electrónicos, no eléctricos y en la segunda parte donde dice: en dichos centros de acopio, no se recibirán aparatos electrónicos de empresas, ahí yo tendría nada más una observación que hacer, las empresas pagan impuestos y las empresas también son sujetas de derechos como materia de personas que tienen una representación y por ende, ellos tienen también, calculadoras, copiadoras, grabadoras, licuadoras, etcétera, entonces, yo nada más ahí sería muy certera en decir, que también se podrían recibir de parte de ellos, de esas empresas, ¿por qué? Porque si no ellos también se van a deshacer de alguna otra manera, si no es que se lo dan a algún organismo de la sociedad civil, para su reutilización y pues todo lo demás, yo nada más es cuanto, señorita Bellanni. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Muchas gracias, al respecto te comento, que recibimos un oficio de la Subdirección de Ecología, en donde a las empresas se hace un manejo especial, porque como ellos tienen mayor cantidad, entonces se les pasa directamente el contacto de las personas que recogen estos residuos, para que directamente la empresa vaya y los recolecte a la empresa, en el caso de la Subdirección de Ecología, como son aparatos de uso domestico que llevan uno, dos, tres, hasta que se reúnan las 30 toneladas requeridas, se llama a la empresa para la disposición final de estos. Y esto es lo que nos remitió la Subdirección de Ecología mediante este oficio. ¿algún otro comentario compañeros? Adelante compañero Juan José. Retoma la voz el regidor doctor, Juan José Cuevas García: Gracias, creo que es una buena iniciativa, sin embargo a pesar de que ya sabemos que está dentro del reglamento en el tema de la descacharrización que se lleva a cabo esta campaña, no va a ser en cada delegación o en cuatro, cinco, diez puntos del municipio donde se lleve a cabo esta recolección de estos aparatos, normalmente cuando es la descacharrización arrojamos de todo, o sea, es el momento en que pasa el camión recolector y no pasa nada más a diez centros, pasa casa por casa y creo que tiene un mucho mejor efecto, creo que la propuesta es buena, pero insisto, ya es parte del trabajo que hace la comuna, que hace este ayuntamiento y a lo mejor es por demás, pero en fin, es respetable el punto de vista que ustedes como Comisión de Ecología, están revisando el día de hoy y coincido con lo expresado por la licenciada, sin embargo el costo que aquí el ayuntamiento normalmente cobra, normalmente es el mismo que se aplica para una empresa o para una en ocasiones y que a lo mejor falta esa parte diferencial, porque sí es más la cantidad de instrumentos de este material que seguramente estas empresas están produciendo o están desechando, es cuánto. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: El punto que mencionas, compañero, efectivamente, Participación Ciudadana realiza algunas campañas de descacharrización por colonia, normalmente lo hacen en tiempos electorales, también giré oficios al Aseo Público y todos los que tenían que ver, involucrados en esto y contestaron que esta situación a ellos no les compete, entonces en base a las respuestas que tuve de Participación Ciudadana, de Servicios Públicos Municipales, de la Subdirección de Ecología, es que se está emitiendo este dictamen, y por eso estamos proponiendo que en las instalaciones que ya tenemos, que puedan fungir como centro de acopio, también para estos aparatos para que las personas puedan

electorero, lo digo, porque usted lo comentó, yo tengo entendido que en todo el país, que se lleva a cabo este tipo de trabajos y que se me hacen bien, porque se les tiene que dar un destino diferente a la basura tradicional que se está recogiendo, pero, yo creo, que se tiene, a lo mejor, incentivar o proponer que haya en vez de una o dos, tres veces ese tipo de descacharrizaciones que se dan en el municipio, por una cuestión de lógica, que hay casas, hay familias que duran meses con un material que no hayan dónde colocarlo y que lamentablemente no está el programa es esos días, y a lo mejor, sí estaría bien, hacerlo más continuo, más permanente o más seguido este programa. Es cuánto. Retoma la voz la regidora Bellanni Fong Patiño: Te parece, compañero, si en los puntos resolutivos, ponemos otro punto para que ¿Participación Ciudadana, realice en colonias, una o dos campañas al año de descacharrización? O sea, aparte de implementar los centros de acopio fijos, podemos emitir otro punto donde Participación Ciudadana pueda establecer en colonias una campaña de recolección, ya así casa por casa... pues dijo Servicios Públicos Municipales, que a ellos no le competen... adelante compañero Rodolfo. Hace uso de la voz, el regidor licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Gracias, compañera Bellanni, en principio, hay que apegarnos a la norma industrial, las empresas tienen por obligación, que tengan que apegarse a la norma federal para el desecho de residuos controlados o electrónicos, son normas, la otra es ¿por qué uno, dos o tres veces? Por qué no una campaña permanente de acopio, no se trata nada más de relumbrón cada trimestre, debe de ser permanente porque es un tema que nos está generando una gran contaminación ambiental por el mal manejo de los desechos de esa naturaleza, entonces, yo creo que debe ser permanente en centros muy específicos de acopio y punto, yo creo que... comentarios inaudibles... permanente, el que va pasando, sepa dónde echar un residuo de esa naturaleza, es cuánto. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Bueno, yo lo estoy planteando en este dictamen, que tanto la Subdirección de Ecología Municipal, como la Unidad Administrativa Municipal, como Presidencia Municipal y en todas las delegaciones, exista de manera permanente un centro de acopio, para que si el día de hoy o mañana o cualquier día, yo pueda ir a tirar. Mi aportación adicional, era que Participación Ciudadana a través de sus coordinadores en colonias, realizara una campaña, dos veces al año, para que ya la gente que de plano con todas estas facilidades y teniendo abiertos los centros de acopio, no tiro sus electrónicos, pues que aproveche esta campaña de descacharrización, como dice el compañero Juan José, descacharrización, no es específico para aparatos electrónicos, es todo. Pero podíamos dejar la instrucción de que la hicieran una o dos veces por año y que estos lugares, funcionen de manera permanente. Habla el regidor licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: estamos hablando de dos cosas, la descacharrización y esto es muy específico, entonces, yo por eso insisto, esto debe ser permanente y si le vamos a entrar, pues que sea de a de veras, o sea, porque al final de cuentas, la contaminación ambiental, no es cada trimestre o cada cuatrimestre, es permanente, entonces, por esto, yo sigo insistiendo que debe ser permanente en temas y la campaña debe ser permanente y Comunicación Social debe estar difundiendo todo este tipo de actividades, para que nos vaya llevando a la cultura del orden en cuanto al desecho de ese tipo de aparatos, es cuánto... Habla el regidor doctor Juan José Cuevas García: a ver, quiero hacer uso de la voz, igual que la compañera quiere hacer uso de la voz y todos tenemos ese derecho de poder expresarnos. A mi se me hace interesante la propuesta del compañero Rodolfo, lo que viene también parte del dictamen, pero considerando que en la actualidad no tenemos fecha para llevar a cabo este tipo de reciclaje, o de recolección de este material, yo quisiera insistir que a lo mejor, si no lo hacíamos dos veces al año, si lo hacemos doce veces al año, o sea, un día por mes llevar a cabo esta recolección, porque no me gustaría ver, a mi en lo particular, mañana o pasado, aquí afuera de la Presidencia o el lugar que se designe, que en la noche o en la madrugada, estén tirando algunos aparatos y que pudiera verse mal, por et tipo de imagen, este tipo basurero en un espacio aquí, entonces, si me gustaría, yo creo, como dices Rodolfo, poner orden, correcto, poner un orden que no teníamos y que era a lo mejor, una vez cada año a lo mejor dos veces al año, que se pudiera hacer, una vez al mes, no tenemos tantos aparatos para estar desechando diario o cada semana, pero si sabemos que cada mes hay un lugar dónde podemos desecharlo, yo

acopio no tienen que ir en los resolutivos? Y ahí mencionar que sea en horario de oficina, para evitar lo que dice el compañero regidor, Juan José, y nada más, yo si quisiera que en el primero, dónde dice: realizar una campaña de recolección de desechos permanente, que diga permanente en el primero, y en el segundo ya se está hablando de campañas o jornadas de recolección que pueden ser de los desechos electrónicos, y eso, a lo mejor, puede ser cada dos meses cada tres meses, pero ya está hablando de las jornadas o campañas de recolección, esos serían, aquí, no sé, si valdría la pena, también ponerle que sea alas colonias del municipio, el primero y a lo mejor agregar uno más un cuarto, dónde diga las sedes dónde va a haber el acopio para todo el municipio que sepan a dónde ir en horarios de oficina. Habla el regidor licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Yo sigo insistiendo, perdón por la insistencia, si vamos a hacer algo, hay que hacerlo bien, no hay que dejar parches, aquí estamos hablando de dos cosas, una cosa es la recolección, campaña de recolección y otra un centro de acopio. O sea, para mi gusto el centro de acopio debe ser permanente, o sea, y sí, yo no puedo tener dos celulares, pero, cuántos usuarios de celulares hay en el municipio, así de simple, esto debe ser permanente para generar la conciencia y la cultura del reciclaje en ese sentido, si no, pues no funciona, entonces, sí estoy de acuerdo en la recolección, la descacharrización en las colonias, se dé así, dos o tres veces al año, no hay problema, pero los centros de acopio deben ser permanentes, para mi gusto, porque no hay gentes que se esperen hasta dentro de cuatro meses que va a pasar la descacharrización para guardar el aparato, lo que van a hacer, es tirarlo, entonces, si buscamos una campaña permanente, en donde los ciudadanos sepan en donde poder ir a echar este tipo de cosas, que no esperen tres, cuatro meses, que simplemente en la pasada lleguen y lo echen donde debe de ser, eso debería ser permanente según su servidor. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Le voy a dar lectura a los puntos resolutivos, yo coincido con el compañero Rodolfo, yo creo que vamos a implementar los centros de acopio de manera permanente. En las campañas de descacharrización, va a ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo ahorita, porque hay que ver otras cosas, hay que ver ¿cuánto le va a costar al municipio? ¿cuántos vehículos? Hay que involucrar a Participación Ciudadana con sus coordinadores, y otro tipo de cosas, pero los centros de acopio, que actúen de manera permanente en horarios de oficina, como establece la compañera Celina, yo creo que es algo que ya podemos dejar dictaminado, y a lo mejor, hacer la sugerencia para que, en lo posterior, puedan organizar unas campañas, no sé, de manera organizada dos veces por año... Adelante. Hace uso de la voz, el regidor Leopoldo Lomelí Corona: ... queda en el relleno sanitario y aquí yendo al fondo, sería establecer una actividad de regulación de que no nada más se recolecte, sino que se le dé el tratamiento adecuado, ... comentarios inaudibles... que nada sirve. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Eso ya está estipulado en el reglamento, por eso es un desecho que tiene un manejo especial, y por eso es que se establecen estos centros de acopio, cuando se reúnen las toneladas adecuadas, se llama a la empresa que le da la disposición final a todos estos electrónicos, los desbarata, les sacan el oro y los metales que traen ahí adentro y demás. Habla el regidor doctor, Juan José Cuevas García: Exactamente por eso era mi comentario, porque resulta, compañera presidenta de la Comisión, que ese tratamiento especial que se necesita, es también con una regulación, y con un compromiso con ciertas empresas para que le den ese tratamiento. Imagínese si tenemos el centro de acopio permanente, todos los días, que salgan tres, cuatro cajas, entonces, todos los días debe estar ese personal capacitado para estar recibiendo el lugar, no sé, creo que aquí tenemos que ir más allá, como bien comenta el compañero, ver el como sí, pero ir más allá, porque no tiene caso, tener estos centros de acopio y que se vayan a tirar al mismo lugar, que hoy posiblemente se este llevando a cabo, hoy los ciudadanos, normalmente en Puerto Vallarta, su celular, si ya no sirve, lo tiran a la basura y este va a dar al mismo lugar que es basura,... Habla el regidor licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Creo que todos estamos redundando en algo para empezar, si esperamos que otro haga algo, si yo espero que hagan, entonces me voy a quedar en la misma posición, necesitamos avanzar, nosotros estamos aquí, para dictaminar algo que es en beneficio de la sociedad, ya vendrán quienes tengan que regular o mejor dicho, vigilar que esto se lleve a cabo, si no pues no tiene ningún sentido, estamos siendo subjetivos a algo que puede

ciudadanos dicen: para qué la separo, si cuando venga el recolector, va a parar dónde mismo, bueno sí, pero tú ya hiciste tu parte, ya estás generando esa cultura, ya lo demás pues tendrán que seguir trabajando en el tema de cómo generar esa cultura extensiva al uso y destino de esos desechos, no podemos separarnos siendo subjetivos, hay que generar esa posibilidad. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Daré lectura a como quedarían los puntos resolutivos de esta iniciativa. Primero. – La Comisión Edilicia de Ecología, emite el presente dictamen en sentido negativo, para que la Subdirección de Ecología, realice una campaña de recolección de desechos electrónicos, y en su caso se instalen centros de acopio para recolección de desechos electrónicos, por lo tanto, la Subdirección de Ecología, deberá colocar, abierto en horario de oficina; los siguientes centros de acopio permanentes en : Presidencia Municipal, Unidad Administrativa Municipal, Delegación del Pitillal, Delegación de Las Juntas, Delegación de Ixtapa, y Delegación de Las Palmas. Segundo. – Se instruya ala Dirección de Planeación Urbana y Ecología, para que a la brevedad instale los centros de acopio para la recolección de desechos electrónicos citados en el anterior punto. Tercero. - ... comentarios ininteligibles... se instruya a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, es que en el primero, estoy hablando de la Subdirección de Ecología, ... entonces ahora, estoy ya citando a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, para que a la brevedad instale los centros de acopio para los desechos electrónicos anteriormente citados. Tercero. – Se instruya a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Desarrollo Social para que requiera a Participación Ciudadana y a la Dirección de Comunicación Social, para que apoyen a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, en la organización, planeación y ejecución de los centros de acopio. Esto quiere decir que todas las dependencias se tendrán que organizar para que haya la difusión adecuada en los medios de comunicación, en la Página del Gobierno, que los centros de acopio que se van a instalar, pues tengan su respectiva imagen para que la gente ubique, ahí es dónde los tengo que llevar y ya una vez que se junte la cantidad necesaria, pues se llama a la empresa para que haga la disposición final de estos estos residuos. Adelante compañero. Habla el regidor licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Hacer una observación, nada más, en el reglamento para la prestación de servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y destrucción final de residuos, así como el manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, estipula, digo, para finalmente enlazarlo, empatar, estipula que a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, le corresponde la recolección de los residuos sólidos urbanos en los centros de población, o sea, estamos hablando de que ya hay un encargado de hacer ese tipo de recolección, que hay que empatarlo con Ecología y eso, está bien, nada más hay que darle pues este rumbo al tema del propio reglamento. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Pues, le giramos al director de Servicios Públicos Municipales, porque la respuesta que él nos emitió, nos dice que a ellos no es de su competencia... bueno, entonces, se lo fundamentamos. Entonces votamos ¿están de acuerdo con estos puntos resolutivos para esta iniciativa?... Habla el regidor licenciado, Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Si está dando una resolución en negativo, debe admitir que tiene la responsabilidad de aplicar el reglamento es su responsabilidad. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Entonces vamos aquí en estos, para que también se integren en todas estas direcciones. Habla el regidor licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: En coadyuvancia con la Dirección de Ecología, Planeación... Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: En base en el artículo del reglamento orgánico... -Así es nada más empatarlo. -Perfecto, entonces, si estamos de acuerdo, lo votamos, quien esté de acuerdo con este dictamen, favor de levantar su mano. No, ya no alcanzamos, porque los temas ya vienen agendados y yo si soy muy respetuosa de lo que acordamos, yo soy muy respetuosa de lo que acordamos y dijimos que no podemos meter dictámenes, así nada más porque sí, y a último momento, entonces es algo que vamos a dejar terminado, por dar cumplimiento yo al reglamento que establece que tengo que dictaminar en mes y medio, quiero dejar la chamba terminada y se lo dejaré de pendiente a la próxima Comisión, para que le den seguimiento a esto. Habla el regidor licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Estoy de acuerdo en ese tenor, entonces nada más, con mayor razón, hay que dejarlo bien establecido que se instruya a quien corresponda el

la voz al licenciado Daniel Hernández, levantan su mano por favor. Hace uso de la voz, el licenciado Daniel Enrique Hernández Hernández: Buenas tardes, si, miren de acuerdo a lo que nos está pasando ahorita el Regidor Rodolfo, es la fracción 19 de Servicios Públicos, nada más promueve la instalación de contenedores de residuos sólidos, depósitos metálicos o similares, esto va relacionado a que es un desecho de manejo especial, entonces ellos nada más deben de recoger, los desechos urbanos, no los desechos de manejo especial, que deben tener un manejo aparte, eso sería si manejáramos de acuerdo a lo que manejan las normas y criterios internacionales podrán llevarse esos desechos si fueran nada más pasar un día especialmente para recoger los desechos electrónicos, que no los puedes revolver desechos urbanos con desechos electrónicos porque contaminan, estos materiales son bastante contaminantes y si revuelves unos con otros, no es lo idóneo, por eso no se incluyó Servicios Públicos, se puede agregar, pero ellos no tienen la facultad, tan es así, es que nos respondieron en un oficio, se pueden agregar para que apoyen, obviamente ellos tienen la logística, puesto que saben cómo está el municipio y en qué fechas, no sé, ellos tienen la logística para manejar estos desechos, pero no tienen la capacidad ni la capacitación para manejarlos adecuadamente, esta es una opinión, y ustedes los regidores emiten la votación, nada más para que lo tomen en cuenta. Habla el regidor licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Sí, muchas gracias por su aportación, efectivamente, pero todo está en razón de cómo nos organicemos como autoridad, si vamos a poner un solo contenedor para todo eso, entonces si estoy de acuerdo, va haber una situación rara ahí, pero bueno, yo insisto que somos corresponsables de muchas cosas, nada más es cuestión de querer hacer las cosas. Habla el regidor doctor, Juan José Cuevas García: Gracias, yo quiero hacer el uso de la voz en el tema que comenta el compañero Rodolfo, se me hace interesante que como responsabilidad que nos toca, de ordenar ese tipo de cosas y de que al ejecutivo le toque otra labor, yo creo que aquí, tenemos que regularlo un poquito más, o sea, lo que les decía hace rato, esto es un tratamiento que es especial, para este tipo de materiales, si a lo mejor se propone aquí, si independientemente de los centros de acopio que va a haber, se tuviera un contenedor en x lugar, a lo mejor allá en el basurero y que eso fuera a dar ahí, que caso tiene que vaya a dar al mismo lugar, y dónde va toda la basura, no, que exista un centro de acopio con un contenedor especial que esté recibiendo todo este material y qué cada mes, cada dos, tres meses que vaya la empresa contratada y que le dé el tratamiento que se debe a estos materiales, porque si no, es razón de la misma tener los centros de acopio, si van a dar al mismo lugar a donde va toda la basura, es cuánto. Habla la regidora Bellanni Fong Patiño: La Subdirección de Ecología Municipal, ya tiene un plan de manejo y tiene las empresas que recolectan todo este tipo de materiales, eso ya es una cuestión más operativa, y aquí lo que estamos haciendo, pues es instruyendo para que no sea solamente un centro de acopio, sino que haya uno en cada delegación y aparte en las oficinas perfectamente identificados, con una campaña permanente, que se publique en las redes sociales del Ayuntamiento, para que la gente sepa y conozca en donde puede ir a tirar este tipo de desechos. Ya de manera, dejaremos la anotación, para que se pueda hacer campañas de recolección en colonias, organizadas por Participación Ciudadana y sus coordinadores, pero eso sí, ya no puedo dejar estipulado los tiempos y las fechas, porque hay que ver otras cuestiones de gastos. Entonces, si están a favor de este dictamen, les pido... ¿quieren que les vuelva a leer los puntos resolutivos? ¿de cómo ya va a quedar definitivamente? ¿o si hacemos un cambio? Pues es ahora. Dice: Primero. - La Comisión Edilicia de Ecología, emite el presente dictamen, en sentido negativo para que la Subdirección de Ecología realice una campaña de recolección de desechos electrónicos. Y en su caso, se instalen centros de acopio para la recolección de desechos electrónicos... porque no vamos a ir a recolectar casa por casa, es que la iniciativa original, iba en realizar una campaña de recolección, ... bueno no decía casa por casa, pero platicando con él en lo económico me dijo<. Es que yo no me refería a eso, me refería a que pasara una camioneta, porque la gente que vive allá, no va a ir a dejar la basura, hasta la Subdirección de Ecología, entonces, va en sentido negativo, a que la Subdirección de Ecología, realice la campaña de recolección de desechos electrónicos, pero en su caso, se instalen centros de acopio para la recolección de desechos electrónicos, ...

desechos electrónicos, en su caso, se instalen los centros de acopio para la recolección de desechos electrónicos, por lo tanto, la Subdirección de Ecología, deberá colocar, abiertos en horario de oficina, los siguientes centros de acopio permanentes en Presidencia Municipal, la UMA, Las Juntas, Ixtapa, Las Palmas. Segundo. – Se instruye a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, para que a la brevedad, instale estos centros de recolección, estos centros de acopio de recolección de desechos electrónicos citados en el punto anterior. Tercero. – Se instruya a la Tesorería Municipal, a Desarrollo Social, para que requieran a Participación Ciudadana, a la Dirección de Comunicación Social, para que apoyen, aquí le vamos a incluir Servicios Públicos Municipales, para que apoyen a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, en la organización, planeación, ejecución de instalación de los centros de acopio. Entonces, si estamos a favor... comentarios ininteligibles... Habla el regidor doctor, Juan José Cuevas García: Hace rato no me entendí o no me entendieron, o posiblemente, no hable claro, yo decía, que aparte de estos centros de acopio que van a existir, allá en el basurero, existiera un centro de acopio para estos materiales que van a llegar, porque si no van a dar, lo que les decía, al mismo, donde va toda la basura, entonces has de cuenta que, están recogiendo la basura en sus casas y este material, que debe ir a otro lugar, pues viene estando en el mismo lugar, es cuánto. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Pido su voto a los integrantes de la Comisión de Ecología, ya que esta se turnó a Ecología, quien esté a favor, ¿quieres que incluyamos un centro de acopio en el basurero municipal? ...comentarios ininteligibles... podemos dejar el comentario, pues ya en el basurero ya existe la gente que recolecta y separa y sabe dónde hacen las cosas, pero si gustan, ¿lo ponemos a votación la aportación del compañero Juan José? ¿quién está de acuerdo que en el basurero se ponga un contenedor especial para estos residuos? Por favor, votémoslo levantando la mano. Habla el regidor licenciado, Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: ya nada más para dejar en claro ¿es la recolección de basura, Los compañeros de recolección son los que vienen a levantar esos contenedores? ...comentarios... ¿es una empresa contratada especialmente para el manejo de residuos especiales? Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: quien esté a favor de este dictamen, favor de levantar su mano. Entonces con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, queda aprobado el presente dictamen. Esta es también la iniciativa del compañero Gonzalo, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, autorice los incentivos fiscales a propietarios de inmuebles destinados a casa habitación, para adaptarlas con tecnologías amigables al medio ambiente, así como los incentivos económicos a propietarios de vehículos eléctricos. Esta ya la discutimos la vez pasada, ya nada más para leer los puntos resolutivos, las modificaciones que ustedes aportaron en esa sesión, entonces ya traigo el dictamen con esas modificaciones, dice: La Comisión Edilicia de Ecología emite el presente dictamen en sentido negativo, para que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice incentivos fiscales a propietarios de inmuebles destinados a casa habitación para adaptarlas con tecnologías amigables con medio ambiente, así como los incentivos económicos a propietarios de vehículos eléctricos. Segundo. – La Comisión Edilicia de Ecología, acordamos remitir el presente dictamen a la Comisión de Hacienda, para que, en su calidad de convocante, lo tome en cuenta en el momento de dictaminar la iniciativa aquí discutida. ¿Quién está a favor de este dictamen? La 572/ 2018, está ahí en el antecedente, es lo que platicamos la sesión pasada, va en negativo los puntos, pero como Ecología no es convocante, este dictamen se va a remitir a la Comisión de Hacienda que es la convocante y que sean tomadas en cuenta estas consideraciones, cuando dictaminen. ¿Quién está a favor, entonces, ya con las modificaciones? Entonces con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, queda aprobado. Vamos con la siguiente. Está si es la de todos, es el acuerdo 590/2018, la cual consiste en otorgar estímulos e incentivos que se apliquen a partir del año 2019 o 2020, a quienes realicen acciones destinadas a la sustitución y aportación de alternativas viables para remplazar los plásticos de un solo uso, como sería, popotes, cubiertos, recipientes, bolsas por materiales degradables y biodegradables así mismo para iniciar una campaña masiva de concientización denominada "concientización cero" dirigida a la ciudadanía y empresarios con el objeto de informar el daño ocasionado al ambiente por el uso indiscriminado de

anteriores, que tuvimos al respecto, de esta y procedo a leer el punto resolutivo número uno. – Dice: la Comisión Edilicia de Ecología, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Hacienda, Salud, Reglamentos y Puntos Constitucionales, emitimos el presente dictamen en sentido negativo, en lo que concierne a otorgar incentivos fiscales a quienes dejen de utilizar plásticos de un solo uso. Segundo. – La Comisión Edilicia de Ecología, en coadyuvancia con las Comisiones que ya les mencioné, acordamos someter el presente dictamen en sentido positivo o afirmativo, a lo referente de iniciar una campaña de concientización y de ser la voluntad del pleno de este cabildo, por lo tanto, se ordena realizar, durante lo que resta de este año, y todo el año 2019, una campaña permanente de concientización, que tenga como objeto, informar a los ciudadanos, de los daños que provocan que utilicen de forma desmedida, los plásticos de un solo uso. Tercero. – A partir del primero de enero, del año 2020, se prohíbe que los establecimientos mercantiles, entreguen a sus clientes, cualquier artículo plástico de un solo uso, como bolsas de plástico, cotonetes cubiertos plásticos, los contenedores de alimentos listos para consumir, los vasos para bebidas, los agitadores de bebidas, los envases de las bebidas, los popotes de plástico y las envolturas plásticas para alimentos. Aquí está resaltado, se instruye a que este cabildo, legisle y agregue una multa en el presupuesto de ingresos para este municipio, que tendrá la aplicación en el año 2020,Habrá que legislar en el año 2019, esta multa, para que entre en el presupuesto de ingresos y empezarla a aplicar en el 2020. Mientras tenemos dos años, para trabajar en una concientización permanente, masiva, para que ya en el 2020 podamos prohibir el uso de plásticos. Cuarto. – Se instruya a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, para que a la brevedad posible, inicie una campaña permanente de concientización, que tenga como objeto, informar a los ciudadanos del daño que provoca, si usa de forma excesiva los plásticos de un solo uso. Quinto. – Se instruya a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Desarrollo Social, para que requiera a Participación Ciudadana y a la Dirección de Comunicación Social, para que apoyen a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, en la organización, planeación, ejecución de la campaña citada en el punto anterior. Aquí compañeros, ustedes me habían solicitado que también ya trajera la imagen de la campaña, y todo, así como pensaba hacerlo, pero realmente no puedo hacer ese trabajo, porque ni siquiera está aprobado, por el pleno del Ayuntamiento. Exactamente todo eso de la imagen y la campaña y todo eso, lo tiene que hacer comunicación Social. Adelante compañera Celina. Hace uso de la voz, la regidora licenciada Paula Celina Lomelí Ramírez: Nada más tengo una observación en el resolutivo tercero, en el segundo párrafo donde se dice: instruya a que este cabildo, es: se instruya a este Ayuntamiento, legisle y agregue una multa. ...comentarios de varios... Habla el regidor doctor, Juan José Cuevas García: Yo creo que ya hiciste la modificación del 2019, y me gustaría que aquí en el tercero, donde dice: se prohíbe que los establecimientos mercantiles se entreguen a sus clientes, hay que acomodarle la compra y venta, porque al fin de cuentas, alguien tiene que comprar y alguien tiene que vender, o sea, se prohíba la compra y venta de estos plásticos, pero, también, cada vez que digas plástico, que también se incluya el popote, y el poliestireno, porque al fin de cuentas, son contaminantes todos ellos, cada vez que se haga mencionar a los tres y en el quinto, mencionas a Participación Ciudadana, creo que también en el cuarto, deben ser parte de, incluirlos, donde se instruya a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología y Participación Ciudadana, para que a la brevedad posible, inicien una campaña permanente de concientización, porque yo insistía en la anterior reunión, que Participación Ciudadana, tiene muchísimo que ver en el tema de casa por casa que llegue esta concientización, es cuánto. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: ¿están de acuerdo compañeros? ¿Qué en el punto cuatro incluyamos también a Participación Ciudadana? Como coordinadores, ellos pueden establecer y dar, bueno ahorita van a ver todo lo que hicimos Adriana y yo con el tema de los animales, entonces este tema podría funcionar de la misma manera. Habla el regidor licenciado, Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Nada más, para hacer la observación que para efecto de emitir la cuestión de las multas por el uso de los plásticos, habría que ser cuidadosos por la ley estatal... no estamos en este momento, a menos que se reforme la ley estatal y eso ya es mucho pedir. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño:

José Cuevas García, ...que se debe considerar el tema del compañero Rodolfo, porque si no está legislado de aquí a finales del 2019, para la aprobación de la ley de ingresos y el presupuesto de ingresos que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta se tiene que aprobar, en el Congreso, se tiene que aprobar para antes esa iniciativa, yo tengo esperanza que así sea, porque ya hay varios estados, hay cinco estados ahorita que ya se metió esta iniciativa, que están esperando, hay tres estados que ya se aprobaron, creo, tengo confianza en que Jalisco no puede seguir en el rezago de la aprobación de esta iniciativa, es cuánto. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: En Tijuana, el 24 de agosto, ya se aprobó un nuevo reglamento que rige a Tijuana, que prohíben los plásticos. No encontramos la información, porque todavía no lo han publicado, pero ya está aprobado en Tijuana, entonces, digo, tenemos que ir... comentarios ininteligibles... Habla el regidor doctor juan José Cuevas García: Yo creo, yo quisiera, permítame presidenta, en este tema, se me hace un tema que actualmente, en varios municipios, independientemente si el estado lo aprueba, o no, en el Congreso, varios municipios como Tijuana, ya están entrando en esta regulación de esta actividad que daña muchísimo al medio ambiente. Lugares como Puerto Vallarta, son los más afectados, porque es parte de nuestra imagen, de nuestra identidad, en las playas, las montañas y los ríos, entonces creo, que debemos aprobarlo, yo considero que debemos meterlo mañana, no importa, se han metido tantos asuntos, en asuntos generales, este tema, considero yo, por la urgencia, debería meterse mañana, independientemente de que ha sido respetuosa de este tema, a lo mejor deberíamos entregarles a cada uno de los compañeros regidores, mañana temprano, esta información, para que no se digan que no tenían con documentos a tiempo, esta información, creo por lo que representa el tema, presentarlo mañana, es cuánto. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Finalmente yo no tengo inconveniente, ahorita mismo, pasar y dejar unas copias a las oficinas de cada uno de los compañeros. Aquí lo que yo estoy dejando la instrucción, estamos aprobando en sentido negativo, los incentivos fiscales. En las sesiones o en las mesas de trabajo, hablamos de que si no son incentivos, pues entonces necesita haber una sanción, porque normalmente, la gente no hace las cosas por nada, tiene que haber un estímulo o un castigo. Perdón, le estamos dejando la instrucción para que se legisle y se agregue la multa en el presupuesto de ingresos, para este municipio, que tendrá que ser aplicado, en el 2020, entonces la legislación vendría en el año 2019. Si hay alguna duda, por los tiempos de los demás en este punto, yo ahorita mismo, hago llegar copia a las oficinas de todos los regidores. Habla el regidor doctor, Juan José cuevas García: Al cabo ya tocamos el tema, en el tema de multas, seguramente va a ser un tema que el Congreso puede dar la pauta a seguir, porque ellos deben de considerar y que seguramente va a ser, va a haber muchísimo debate, porque hay lugares donde el plástico, lo están vendiendo más barato, que el biodegradable, y no están surgiendo los efectos que se esperaban, lógico tiene que ser más caro el plástico para que pegue en el bolsillo y las personas comprar el biodegradable, en lugar de un plástico caro, que es dañino para el país.

Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: sí hay mi proyecto de nación, pero ¡ay! En Tijuana ya prohibieron todo tipo de plástico, bueno, ¿quién esté a favor de este dictamen? Solicito levanten su mano, por favor. Con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, queda aprobado, me comprometo a que ahorita mismo, antes de salir, les dejo una copia de esto y le dejo a Secretaría General, que a petición de la Comisión se incluya en la orden del día de mañana. ¿quieren votar que se incluya en el orden del día de mañana? Habla la regidora licenciada, Paula Celina Lomelí Ramírez: eso te iba a preguntar ¿se puede? ¿Tú eras la convocante o era Gobernación? Contesta la regidora Bellanni Fong Patiño: Yo era la convocante, to soy la convocante, además lo que estoy dictaminando, no pega realmente en el bolsillo del Ayuntamiento, sino al contrario, vamos a generar una nueva fuente, digo, vamos a generar un impuesto, y obviamente, va a haber más recaudación para el municipio. Habla el regidor doctor, Juan José Cuevas García: La iniciativa que yo presenté, no la turnaron a Ecología, debió ser turnada a Ecología, hay fue, pero, si me gustaría yo, o sea, yo en lo particular, me gustaría que se prohibiera totalmente todos los plásticos, esa es la iniciativa que nosotros presentamos, pero cualquier avance es buenísimo y bien recibido, ojalá Puerto Vallarta, tengamos mañana en asuntos generales,

la documentación, pero en asuntos generales, tratar el tema, cosa que siempre nos ha pasado y siempre se han tratado algunos temas, que no tenemos la información, pero aquí la ventaja, que la compañera se lo va a entregar a todos los regidores, esta información, para que no se digan desinformados, es cuánto. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: yo les hago llegar a todos los regidores, la propuesta de este dictamen, también les haré llegar, pues la solicitud que tiene esta Comisión, con la intención de que esta iniciativa se dictamine el día de mañana en la sesión, no sé si estarán todos temprano aquí, como para que nos firmen este acuerdo para presentarlo, respaldado a Secretaría General, pues muchas gracias, entonces queda aprobado este dictamen. Paso rápidamente, por sus tiempos al punto número cuatro, en donde voy a presentar un breve informe de las actividades que realizamos en este periodo 2015-2018, realmente hice una recopilación de fotografías de momentos importantes que vivimos durante esta administración... video... comentarios ... Retoma la voz la regidora Bellanni Fong Patiño: Muchas gracias a todos, yo les agradezco estar en su tiempo de comida, para no hacer más largo el tema, voy a pasar al número cinco de la reunión, que es asuntos generales, ¿no sé si alguno tenga algún asunto general que tratar? Entonces paso al punto número seis que sería el cierre de la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y clausurada la sesión, siendo las tres de la tarde con cincuenta minutos, del mismo día, firmando al calce y al margen, para constancia de todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar, los acuerdos aquí expuestos, Puerto Vallarta, Jalisco a 25 de septiembre de 2018.

Puerto Vallarta, Jalisco, 25 de septiembre de 2018.

C. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN

LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN

C. ELISA RAMÍREZ RUELAS
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SALUD,

LIC. JUAN GONZALO GUZMAN DELGADO
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

DR. JOSE FRANCISCO SANCHEZ PEÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN

LIC. ROCIÓ CERÓN FREGOSO
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

MTRA. MAGALY FREGOSO ORTIZ
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN

C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LIC. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

C. LEOPOLDO LOMELÍ CORONA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LIC. DIEGO ARMANDO NAVA MAEDA
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y SALUD

LIC. RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SALUD Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

C. MIGUEL BECERRA CONTRERAS
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN
PRESENTES.

C. BELLANNI FONG PATIÑO
REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA